

## CALENDARIO DE RECOLECCION DE RAMAS

### DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD

**Año 2018**

RUTA	BARRIO O COLONIAS	FECHAS					LIMITES
		1	2	3	4	5	
1	El Cuajote, El Zalotón, Las Siete Esquinas, Obregón, El Manrique, La Merced, La Chiripa, La Garita.	01 de enero	15 de marzo	28 de mayo	09 de agosto	22 de octubre	NORTE: Av. San Fernando, SUR: Av. 20 de Noviembre, ORIENTE: Calzada Pedro A. Galván, PONIENTE: Revolución - General Núñez
2	La atrevida, Barrio Alto, El Refugio, El Rastrillo, La Sangre de Cristo, El Centro, Mercado Grande, La Florida, El Mezcalito, La Concordia, Perpetuo Socorro.	03 de enero	17 de marzo	30 de mayo	11 de agosto	24 de octubre	NORTE: Av. De los Maestros - San Fernando, SUR: Av. Anastasio Brizuela - Av. 20 de Noviembre, ORIENTE: Revolución - General Núñez, PONIENTE: Degollado- Gildardo Gómez- Nigromante -Río Colima.
3	Jardines de la Corregidora, Magisterial, San José, La Salud, Agua Fría, Las Huertas.	05 de enero	20 de marzo	01 de junio	14 de agosto	26 de octubre	NORTE: Av. De los Maestros, SUR: Av. Anastasio Brizuela, ORIENTE: Degollado – Gildardo Gómez – Nigromante, Río Colima, PONIENTE: Av. Pino Suárez – Javier Mina.
4	Lomas de Circunvalación, Jardines de las Lomas, Col. Militar.	09 de enero	23 de marzo	05 de junio	17 de agosto	30 de octubre	NORTE: Av. Felipe Sevilla del Río, SUR: Av. San Fernando, ORIENTE: Boulevard Camino Real, PONIENTE: Av. Ignacio Sandoval.
5	Lomas Vista Hermosa, Lomas de Circunvalación, Guadalajaraita.	12 de enero	27 de marzo	08 de junio	21 de agosto	02 de nov.	NORTE: Av. Felipe Sevilla del Río-Tecnológico, SUR: Av. De los Maestros – San Fernando, ORIENTE: Ignacio Sandoval, PONIENTE: Venustiano Carranza
6	Jardines Vista Hermosa, Real Vista Hermosa I, II y III, La Cantera, Las Pérgolas, Parque Royal.	15 de enero	29 de marzo	11 de junio	23 de agosto	05 de nov.	NORTE: Tercer Anillo Periférico Norte, SUR: Av. Felipe Sevilla el Río, ORIENTE: Arroyo El Manrique, PONIENTE: Av. Ignacio Sandoval.
7	Jardines Vista Hermosa, Lomas Verdes, Girasoles, Puerta del Sol, Los Olivos.	17 de enero	31 de marzo	13 de junio	25 de agosto	07 de nov.	NORTE: Tercer anillo Periférico, SUR: Av. Tecnológico – Felipe Sevilla del Río, ORIENTE: Av. Ignacio Sandoval, PONIENTE: Genoveva Sánchez – Arroyo Santa Gertrudis.
8	Residencial Esmeralda Norte, Colinas de Santa Bárbara, Residencial Santa Bárbara, Residencial Esmeralda, <a href="#">Residencial La Primavera y Rincón del Colibrí.</a>	20 de enero	04 de abril	16 de junio	29 de agosto	10 de nov.	NORTE: Límites de la ciudad, SUR: Av. Palma Kerpis, ORIENTE: Arroyo Santa Gertrudis, PONIENTE: Río Colima.
9	Las Palmas, Niños Héroes, La Armonía, Miguel Hidalgo, Las Amarillas, Huertas del Sol, Jardines Residenciales	24 de enero	07 de abril	20 de junio	01 de sept.	14 de nov.	NORTE: Independencia – Av. Palma Kerpis – Amado Nervo, SUR: Av. de los Maestros, ORIENTE: Venustiano Carranza, PONIENTE: Maclovio Herrera – Eduardo Álvarez.
10	San Francisco, Fátima y Placetas	26 de enero	10 de abril	22 de junio	04 de sept.	16 de nov.	NORTE: Plutarco Elías Calle – La Cruz, SUR: Boulevard Rodolfo Chávez Carrillo, ORIENTE: Av. Pino Suárez – Javier Mina – Maclovio Herrera, PONIENTE: Arroyo Pereyra – Límites con Villa de Álvarez.
11	San Pablo, Del Carmen.	30 de enero	13 de abril	26 de junio	07 de sept.	20 de nov.	NORTE: Calle Ignacio Zaragoza, SUR: Prolongación Av. 20 de Noviembre, ORIENTE: Calzada del Campesino, PONIENTE: Calzada Pedro A. Galván.
12	El Moraleté.	02 de febrero	17 de abril	29 de junio	11 de sept.	23 de nov.	NORTE: Calle Ignacio Zaragoza, SUR: Vías del Ferrocarril, ORIENTE: Av. Tecmán, PONIENTE: Calzada del Campesino – Pról. Av. 20 de Noviembre.
13	Los Trabajadores, Infonavit La Estancia, Oriental Sur.	05 de febrero	19 de abril	02 de julio	13 de sept.	26 de nov.	NORTE: Av. Insurgentes, SUR: calle Ignacio Zaragoza, ORIENTE: Libramiento Marcelino García Barragán, PONIENTE: Calzada Pedro A. Galván.
14	Camino Real, Infonavit Camino Real, Fovissste, Villas de San Sebastián, Oriental Norte, Oriental Sur, Las Viboras, Col. Morelos.	07 de febrero	21 de abril	04 de julio	15 de sept.	28 de nov.	NORTE: Calle Albañiles, SUR: Av. Insurgentes, ORIENTE: Libramiento Marcelino García Barragán, PONIENTE: Av. Camino Real – Arroyo El Manrique.
15	El Diezmo, El Porvenir, Los Diamantes, Oriental Norte, Valle Dorado	10 de febrero	25 de abril	07 de julio	19 de sept.	01 de dic.	NORTE: Límites de la Ciudad, SUR: Av. Gonzalo de Sandoval, ORIENTE: Libramiento Marcelino García Barragán, PONIENTE: Av. Camino Real – Arroyo El Manrique
16	Popular, Parque Hidalgo, De los Periodistas, Viveros, El Tívoli, La Quinta, Leonardo B. Gutiérrez, Bosques del sur.	14 de febrero	28 de abril	11 de julio	22 de sept.	05 de dic.	NORTE: Av. 20 de Noviembre – Anastasio Brizuela, SUR: Vías del Ferrocarril – Límites de la Ciudad, ORIENTE: Pról. Belisario Domínguez – Colón, PONIENTE: Río Colima.
17	La Albarrada I, II y III, Pimentel Llerenas, Arboledas.	17 de febrero	02 de mayo	14 de julio	26 de sept.	08 de dic.	NORTE: Av. Anastasio Brizuela – Av. Ricardo Palacios, SUR: Vías del Ferrocarril, ORIENTE: Río Colima, PONIENTE: Sóstenes Rocha – Arroyo Pereyra.
18	El Yaqui, La Rivera, Prados del Sur I y II, Las Fuentes, Valle Real, Villas del Bosque, Torres Quintero, Villas del Sur, Lo de Villa, Obradores, Parajes del sur.	21 de febrero	05 de mayo	18 de julio	29 de sept.	12 de dic.	NORTE: no aplica, SUR: no aplica, ORIENTE: no aplica, PONIENTE: no aplica.
19	Francisco Villa I, II y III, Rinconadas de San Pablo, Las Haciendas, Los Volcanes, El Tecolote, El Costeño, Juana de Asbaje, Buganvillas y Patios del Ferrocarril	24 de febrero	09 de mayo	21 de julio	03 de octubre	14 de dic.	NORTE: Pról. Av. 20 de Noviembre – Vías del Ferrocarril, SUR: Límites de la Ciudad, ORIENTE: Libramiento Marcelino García Barragán, PONIENTE: Blvd. Carlos de la Madrid Béjar.
20	Nuevo Milenio I, II y III	27 de febrero	11 de mayo	24 de julio	05 de octubre	17 de dic.	NORTE: Vías del Ferrocarril, SUR: Límites de la Ciudad, ORIENTE: Calle Februs – Calle Milenio, PONIENTE: Libramiento Marcelino García Barragán.
21	Mirador de la Cumbre I, II y III, Gustavo Vázquez	01 de marzo	14 de mayo	26 de julio	08 de octubre	19 de dic.	NORTE: Vías del Ferrocarril, SUR: Límites de la Ciudad, ORIENTE: Arroyo El Jazmín, PONIENTE: Octavio Colmenares.
22	Los Ángeles, San Rafael, Vicente Guerrero, Nuevo Paraíso, Santa Amalia, Cuauhtémoc, San José Sur, Paraíso.	03 de marzo	16 de mayo	28 de julio	10 de octubre	21 de dic.	NORTE: Av. Niños Héroes, SUR: Vías del Ferrocarril, ORIENTE: Av. República, PONIENTE: Libramiento Marcelino García Barragán.
23	Los Jazmines, Insurgentes, Moctezuma, Jardines del Sol, Burócratas Municipales, Ignacio Zaragoza, La Estancia, Barrio de la Cruz, Cardona.	06 de marzo	18 de mayo	31 de julio	12 de octubre	24 de dic.	NORTE: Av. Niños Héroes – Parque El Rodeo, SUR: Vías del Ferrocarril, ORIENTE: Límites de la Ciudad, PONIENTE: Av. República.
24	La Virgencita Norte, La Virgencita Sur, Josefa Ortiz de Domínguez, La Guadalupe, El Pedregal, Camino Real.	09 de marzo	22 de mayo	03 de agosto	16 de octubre	27 de dic.	NORTE: Av. Gonzalo de Sandoval, SUR: Av. Niños Héroes, ORIENTE: Terrenos de la Feria, PONIENTE: Libramiento Marcelino García Barragán.
25	Francisco I. Madero, Jardines de la Estancia, Lázaro Cárdenas, Santa Elena, Pablo Silva, Revolución, San José Norte, Luis Donald Colosio, Las Torres, Los Pinos, La Antorchista, <a href="#">Ikal (Etapas 1, 2, 3 y 4).</a>	12 de marzo	24 de mayo	06 de agosto	18 de octubre	29 de dic.	NORTE: Límites de la Ciudad, SUR: Av. Gonzalo de Sandoval, ORIENTE: Arroyo El Jazmín, PONIENTE: Libramiento Marcelino García Barragán.

## AVISO

LA RUTA ES EXCLUSIVA PARA LA RECOLECCIÓN DE RAMAS, POR FAVOR NO SACAR BASURA, CACHARROS NI ESCOMBRO.

EL SERVICIO ES GRATUITO Y NO APLICA PARA LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS PRIVADOS, ESCUELAS Y EMPRESAS.

EL SACAR A LA VÍA PÚBLICA RAMAS ANTES Y DESPUÉS DE LA FECHA AUTORIZADA, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CIUDADANO RETIRARLAS; EVITE SANCIONES, MOLESTIAS O GASTOS INNECESARIOS.

POR SU SEGURIDAD SOLICITE A LOS PODADORES INDEPENDIENTES SU ACREDITACIÓN EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

**PARA REALIZAR TALA O PODA SEVERA** SERÁ NECESARIO ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, PARA LA AUTORIZACIÓN PREVIA, DE SER AFIRMATIVA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CIUDADANO EL RETIRO DEL RESULTADO DE DICHA PODA O TALA.

ATENTAMENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
INFORMES Y QUEJAS: 316-38-74, 159-21-74 Y 316-38-79, o en la página [www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

## Del Reglamento de Limpia y Sanidad del Municipio de Colima (Art. 35, 57 y 58)

### Obligaciones Generales

1. Abstenerse de tirar residuos sólidos urbanos (basura) en la vía pública, plazas, parques y jardines y lotes baldíos.
2. Barrer y mantener limpias diariamente las banquetas y la mitad del arroyo de la calle que corresponda a la finca respectiva, en todo el perímetro en que la propiedad linde con la vía pública.
3. Respetar y conservar limpias las áreas verdes que se encuentren localizadas al frente de su propiedad, eliminando la maleza de las guarniciones y banquetas que lindan con esta.
4. Sacar a la vía pública sus residuos (basura) únicamente en los días y horarios autorizados para su recolección en bolsas cerradas que no pesen más de 20 kilogramos evitando depositar tierra, piedras, escombros y cascajo.
5. Conservar las construcciones deshabitadas y los predios baldíos, limpios de residuos de construcción, maleza y sólidos de cualquier tipo.
6. Recoger y limpiar de la vía pública, plazas o jardines, las heces fecales que excreten los animales domésticos que estén bajo su cuidado, disponiendo de ellos en bolsas de plástico o recipientes para integrarlos en los residuos sólidos (basura) de su domicilio.

### Prohibiciones

1. Arrojar aguas negras y/o grises a la vía pública.
2. La quema de residuos de cualquier tipo dentro y fuera de las áreas urbanas del municipio.
3. Arrojar o abandonar residuos sólidos urbanos (basura), residuos peligrosos, artículos de desecho o animales muertos en la vía pública, plazas, jardines, camellones o en los lotes baldíos, así como en los márgenes de los ríos y arroyos, las carreteras y los caminos vecinales del municipio.
4. Colocar avisos, publicidad o propaganda en la infraestructura urbana.

El incumplimiento de estas disposiciones constituyen una violación al reglamento de limpia y sanidad del Municipio de Colima y es motivo de sanción.